

Santiago, 1 de octubre de 2008

Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente



2008100089130

01/10/2008 - 12:25

Operador: ESALINAS

División Control Financiero Valores



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Ref.: Instrucciones de la SVS impartidas mediante
Oficio Ordinario Nº 25.908 relativos al Aviso
de Inicio y del Prospecto de la Oferta Pública
de Adquisición de Acciones de Compañía de
Telecomunicaciones de Chile S.A. por
Inversiones Telefónica Internacional Holding
Limitada.

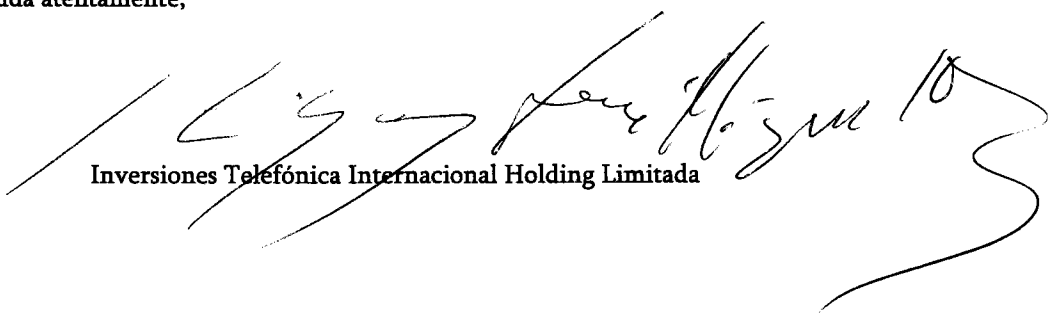
De nuestra consideración:

En respuesta a las instrucciones de esta Superintendencia impartidas mediante Oficio Ordinario Nº 25.908 relativos al Aviso de Inicio y del Prospecto de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. por Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, adjuntamos a la presente las modificaciones al Prospecto en relación a las observaciones efectuadas.

Por otra parte hacemos presente que las modificaciones al Aviso de Inicio, se publicarán con fecha 2 de octubre del presente. Lo anterior, en razón de haber recibido el oficio descrito en el párrafo precedente con fecha 30 de septiembre del presente año, lo que hizo imposible la publicación del mismo con otra fecha que no sea la señalada anteriormente.

Por último y con la finalidad de poner en conocimiento a esta Superintendencia de la publicación de la modificación al Aviso de Inicio, adjuntamos a la presente copia del mismo que se publicará en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada

cc. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Valores de Valparaíso

Av. Vitacura 2736, piso 2 Santiago-Chile

**OFERTA PÚBLICA
DE
ADQUISICIÓN DE ACCIONES
DE
COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.**

Y A TRAVÉS DE ÉSTA

DE

TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.

POR

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA

**COMPLEMENTACIÓN DEL AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS EL
MERCURIO Y LA TERCERA CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

Mediante aviso publicado con fecha 16 de septiembre de 2008, en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera (el "Aviso de Inicio"), se comunicó por parte de Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada (el "Oferente") el inicio de la oferta pública para la adquisición de la totalidad de las acciones emitidas por Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. ("CTC"), equivalentes al 100% de las acciones emitidas por CTC que no son de propiedad del Oferente o de su controlador Telefónica Internacional Chile S.A., ("TICSA") en el precio de 1.000 pesos por cada una de las acciones de la serie "A", 900 pesos por cada una de las acciones de la serie "B" y 4.000 pesos por cada ADSs que representa cuatro acciones de la serie "A" de CTC, en los términos y condiciones de el Aviso de Inicio, esta complementación y del prospecto respectivo y su complementación (el "Prospecto") (todo en adelante la "Oferta"), puesto a disposición de los interesados y demás personas que ordena la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (la "Ley de Mercado de Valores") y la Superintendencia de Valores y Seguros, (la "SVS").

De conformidad con las instrucciones de la SVS impartidas mediante Oficio Ordinario N° 25.908, de fecha 26 de septiembre de 2008, el Oferente viene en complementar el Aviso de Inicio, reemplazando o eliminando parte del mismo, según corresponda, en los siguientes términos:

1) En el punto 1, letra a) *Identificación del Oferente*, el párrafo segundo se reemplaza por el siguiente:

"El Oferente es una sociedad controlada por la sociedad TICSA entidad organizada y existente bajo las leyes de Chile, dueña del 99,9999982% de los derechos sociales, quien a su vez es controlada por la sociedad Telefónica

Chile Holding BV, con una participación del 99,99%, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda. Por su parte, esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional Holding BV, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda, con una participación del 100% y esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional S.A., Sociedad Unipersonal, (España), entidad existente y organizada bajo las leyes de España, dueña del 100% de la participación accionaria. Por su parte Telefónica Internacional S.A. es controlada por la sociedad Telefónica, S.A. con una participación del 100%.”.

2) En el punto 3, letra e) *Aviso de Resultado de la Oferta*, el párrafo segundo se reemplaza por el siguiente:

“En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones ofrecidas comprar que serán adquiridas por el Oferente y el porcentaje de control que se alcanzará por parte del Oferente producto de la Oferta conforme lo indicado en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores.”.

3) En el punto 3, letra g) *Sistema utilizado para la materialización de la operación*, el párrafo segundo se reemplaza por el siguiente:

“Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y este Aviso de Inicio, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en la forma que se indica en la sección 5 siguiente.”.

4) En el punto 3, letra g) *Sistema utilizado para la materialización de la operación*, párrafo tercero, donde dice “Departamento de Acciones de CTC, ubicado en Av. Providencia N° 111, comuna de Providencia, ciudad de Santiago,” debe decir:

“Departamento de Acciones de CTC, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago,”.

5) En el punto 5, letra b) *Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios*, el párrafo tercero se reemplaza por el siguiente:

“La aceptación deberá entregarse los días lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en que el Administrador de la Oferta en el domicilio antes señalado recibirá las aceptaciones hasta las 24:00 horas.”.

6) En el punto 5, letra b) *Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios*, párrafo quinto, numeral i) donde dice “Departamento de Acciones de CTC, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en la Sociedad ubicada en Avenida Providencia 111, comuna de Providencia, ciudad de Santiago,” debe decir:

“Departamento de Acciones de CTC, acreditando que el o los títulos se

encuentran depositados en este ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago;”.

7) En el punto 5, la letra c) *Devolución de valores*, se reemplaza por la siguiente:

“c. Devolución de valores. En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado o no haberse cumplido las condiciones a que se encuentra sujeta o por cualquier otra causa, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los aceptantes, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata y, en todo caso, desde las 9:00 horas del día en que se publique un aviso comunicando este evento o el día hábil bancario siguiente, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.”.

8) En el punto 6, *Revocación o Caducidad de la Oferta*, se elimina el último párrafo de ese punto.

En este mismo sentido se ha modificado el Prospecto.

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA



COMPLEMENTACIÓN PROSPECTO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES SVS N° 9
Y
A TRAVÉS DE ÉSTA DE
TELEFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES SVS N° 456

POR

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA OFRECE COMPRAR UN TOTAL DE 486.001.923 ACCIONES DE LA SERIE "A" Y 41.422.151 ACCIONES DE LA SERIE "B" DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A., EQUIVALENTES AL 100% DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR DICHA SOCIEDAD QUE NO SON DE PROPIEDAD DEL OFERENTE O DE SU CONTROLADOR TELEFÓNICA INTERNACIONAL CHILE S.A., A UN VALOR DE 1.000 PESOS POR ACCIÓN DE LA SERIE "A" Y 900 PESOS POR ACCIÓN DE LA SERIE "B", MEDIANTE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROSPECTO, EN LA PRESENTE COMPLEMENTACIÓN AL MISMO Y EN EL AVISO CORRESPONDIENTE Y SU COMPLEMENTACIÓN, PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS Y DEMÁS PERSONAS QUE ORDENA LA LEY DE MERCADO DE VALORES Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. SE HACE PRESENTE QUE A ESTA FECHA INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA JUNTO CON SU CONTROLADOR TELEFÓNICA INTERNACIONAL CHILE S.A. SON DUEÑAS DE 387.993.524 ACCIONES DE LA SERIE "A" Y 41.739.487 ACCIONES DE LA SERIE "B" DE LA COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A.

El prospecto y la presente complementación han sido preparados por Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa, en adelante "**el Administrador de la Oferta**" en conjunto con Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada, con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta que se describe en el mismo, a fin que cada uno de los accionistas de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., independientemente, evalúe y decida acerca de la conveniencia de participar en la misma. La información financiera utilizada en la elaboración del presente prospecto no ha sido verificada independientemente por Inversiones Telefónica Internacional Holding Limitada ni por el Administrador de la Oferta, de forma que éstos no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el aviso de oferta pública de adquisición de acciones de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. publicado en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera, con fecha 16 de septiembre de 2008, así como en el presente prospecto.

ADMINISTRADOR DE LA OFERTA y ASESORES FINANCIEROS

En caso de cualquier duda relativa al presente prospecto o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, los interesados pueden comunicarse con Santander Investment S.A. Corredores de Bolsa en el teléfono (56 2) 336 3400, o bien en su domicilio de Bandera N° 140, Piso 12, comuna y ciudad de Santiago.

SANTIAGO, 1 DE OCTUBRE DE 2008

De conformidad con las instrucciones de la SVS impartidas mediante Oficio Ordinario N° 25.908, de fecha 26 de septiembre de 2008, el Oferente viene en complementar el Prospecto, reemplazando o eliminando parte del mismo, según corresponda, en los siguientes términos:

1) Se reemplaza en el punto 3.1, *Controlador del Oferente*, el párrafo primero por el siguiente:

“Los controladores del Oferente son la sociedad TICSА, entidad organizada y existente bajo las leyes de Chile, dueña del 99,9999982% de los derechos sociales, quien a su vez es controlada por la sociedad Telefónica Chile Holding BV, con una participación del 99,99%, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda. Por su parte, esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional Holding BV, entidad existente y organizada bajo las leyes de Holanda, con una participación del 100% y esta última sociedad es controlada por Telefónica Internacional S.A. Sociedad Unipersonal (España), entidad existente y organizada bajo las leyes de España, dueña del 100% de la participación accionaria. Por su parte Telefónica Internacional S.A. es controlada por la sociedad Telefónica, S.A. con una participación del 100%.”.

2) Se reemplaza en el punto 3.4, *Entidades Fiscalizadas*, el párrafo segundo por el siguiente:

“Adicionalmente, Telefónica, S.A. participa indirectamente, a través de sus filiales TEM Inversiones Chile Limitada, Inversiones Telefónica Móviles Holding Limitada y Telefónica Móviles Chile Inversiones S.A., en la propiedad de las sociedades Telefónica Móviles Chile S.A. y Telefónica Móviles Chile Larga Distancia S.A. respecto de las cuales posee el 100% de su propiedad.”.

3) Se reemplaza en el punto 7.5, *Aviso de Resultado de la Oferta*, el párrafo segundo por el siguiente:

“En el caso de resultar exitosa la Oferta, el Aviso de Resultado contendrá el número total de acciones que serán adquiridas por el Oferente y el porcentaje de control que se alcanzará por parte del Oferente producto de la Oferta, conforme lo indicado en el artículo 212 de la Ley de Mercado de Valores.”.

4) Se reemplaza en el punto 7.5, *Aviso de Resultado de la Oferta*, el párrafo cuarto por el siguiente:

“En el evento que caduque la Oferta por incumplimiento de los términos y condiciones de la misma y el Oferente revoque la Oferta en los términos del numeral 10 de este Prospecto, el Oferente publicará un aviso declarando el fracaso de la Oferta. En tal caso, el Oferente no estará obligado a efectuar la compra ni el pago de ninguna de las acciones ofrecidas en venta.”.

5) Se reemplaza en el punto 7.7, *Sistema utilizado para la materialización de la operación*, el párrafo segundo por el siguiente:

“Las personas que deseen vender sus acciones al Oferente con motivo de la Oferta y su correspondiente Aviso de Inicio, deberán presentar sus aceptaciones dentro del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en la forma que se indica en la sección 9 siguiente, titulado “*Procedimiento para aceptar la Oferta*.”.

6) Se reemplaza en el punto 7.7, *Sistema utilizado para la materialización de la operación*, el párrafo tercero, donde dice “Departamento de Acciones de CTC, ubicado en Av. Providencia N° 111, comuna de Providencia, ciudad de Santiago,” debe decir:

“Departamento de Acciones de CTC, ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago.”.

7) Se reemplaza en el punto 9.2, *Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios*, el párrafo tercero por el siguiente:

“La aceptación deberá entregarse los días lunes a viernes entre las 9:00 y las 17:30 horas, con excepción de la fecha de vencimiento del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, en cuyo caso el Administrador de la Oferta en el domicilio antes señalado recibirá las aceptaciones hasta las 24:00 horas.”.

8) Se reemplaza en el punto 9.2, *Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios*, párrafo quinto, numeral i) donde dice “Departamento de Acciones de CTC, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en la Sociedad ubicada en Avenida Providencia 111, comuna de Providencia, ciudad de Santiago,” debe decir:

“Departamento de Acciones de CTC, acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en este ubicado en calle Huérfanos N° 770, piso 22, comuna y ciudad de Santiago;”.

9) Se reemplaza el punto 9.3, *Devolución de valores*, por el siguiente:

“c. Devolución de valores. En el caso que la Oferta no fuere exitosa, ya sea por haber fallado o no haberse cumplido las condiciones a que se encuentra sujeta o por cualquier otra causa, las acciones aceptadas vender como parte de la Oferta, junto con todos los documentos proporcionados por los aceptantes, quedarán a disposición de ellos en forma inmediata y, en todo caso, desde las 9:00 horas del día en que se publique un aviso comunicando este evento o el día hábil bancario siguiente, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para el Oferente, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.”.

10) Se elimina el último párrafo del punto 10, *Revocación o Caducidad de la Oferta*.

INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA

Oficio Ordinario N° 25908 - 26/09/2008



2008090087956

División Control Financiero Valores



ENCIA
GUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: Prospecto y Aviso de Inicio de OPA
por las acciones de Compañía de
Telecomunicaciones de Chile S.A.

MAT.: Formula observaciones

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
INVERSIONES TELEFÓNICA INTERNACIONAL HOLDING LIMITADA

De la revisión efectuada al prospecto y publicación del aviso de inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) por las acciones de sociedad señalada, esta Superintendencia hace presente a usted lo siguiente:

I.- Prospecto:

- 1) En el punto 3.4. *Entidades fiscalizadas por la SVS en que participa el Controlador*, deberá eliminar a la sociedad Telefónica Móviles de Chile S.A. ya que ésta fue cancelada del Registro de Valores el 27 de septiembre de 2007.
- 2) En el punto 7.5. *Aviso de resultado de la Oferta*, deberá indicar que éste, además informará el porcentaje de control que se alcanzará como producto de la oferta, conforme lo indicado en el Art. 212 de la Ley N° 18.045. Adicionalmente, en el párrafo cuarto deberá reemplazar la expresión "Aviso de Resultado" por "Aviso".
- 3) En el punto 7.7. *Sistema utilizado para la materialización de la operación*, en el segundo párrafo deberá reemplazar la referencia al punto 8 por el 9, titulado "Procedimiento para aceptar la oferta".
- 4) En el punto 9.2. *Formalidades para la aceptación de la Oferta y documentos necesarios*, se deberá especificar si otros corredores, además del Administrador, recibirán las aceptaciones hasta las 24:00 hrs. del día de vencimiento de la Oferta.
- 5) En el punto 9.3. *Devolución de los Valores*, en la primera línea a continuación de la expresión "...haber fallado o..." deberá agregar la palabra "no". Adicionalmente, deberá reemplazar la expresión "Aviso de Resultado" por "Aviso".

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- 6) En el punto 10. *Revocación o Caducidad de la Oferta*, deberá eliminar la última frase de este punto, relativa al Aviso de Resultado.

II.- Aviso:

Se deberán considerar las observaciones formuladas al prospecto en las partes que sean pertinentes en el aviso. Sin perjuicio de lo anterior, además, se observa lo siguiente:

- 1) En el punto 1, letra a) *Identificación del oferente*, deberá precisar el porcentaje de participación de Telefónica, S.A. en Telefónica Internacional S.A.
- 2) En el punto 3, letra g) *Sistema utilizado para la materialización de la operación*, deberá reemplazar la referencia al punto 4 por el punto 5.

Las observaciones planteadas deberán ser corregidas dentro del plazo de 3 días a contar de la fecha del presente Oficio, debiendo asimismo publicar dentro del mismo plazo las rectificaciones al Aviso de Inicio de la OPA.

Finalmente, copia de las correcciones deberán remitirse a este Servicio y a las bolsas de valores en el mismo plazo definido en el párrafo anterior, haciendo mención expresa al número y fecha del presente Oficio.

Saluda atentamente a usted,

HERNAN LÓPEZ BÖHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV / SPP

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl